

Poncitlán, Jalisco a 26 de Abril del 2023.

DECIMA NOVENA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 26 veintiséis de Abril del año 2023 Dos mil veintitrés, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente de la Comisión Ismael Prado Vázquez, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA	PRESENTE
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente de la Comisión Municipal Ismael Prado Vázquez, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.-Seguimiento a los Acuerdos Legislativos con Números 1329 y 1263-LXIII-23.
- 5.-Clausura.

El Presidente de la Comisión Ismael Prado Vázquez, solicita al Secretario de la comisión Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Síndico Municipal Ismael Prado Vázquez, quien en estos momentos comenta que se recibió el **Acuerdo Legislativo Número 1329-LXIII-23.**, el que consiste:

PRIMERO.-

Se exhorta a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco para que expidan o modifiquen sus reglamentos en materia de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte, conforme a lo estipulado en el artículo transitorio décimo octavo de la nueva Ley de movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco.

Acuerdo Legislativo Número 1269-LXIII-23., el que consiste:

PRIMERO.-

Se formula un respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, en el ámbito de su competencia, se de cabal cumplimiento a la normatividad contenida en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, especialmente a la reforma contenida en el Decreto No. 28438/LXII/21 de fecha 09/09/2021.

Esta comisión Edilicia de Reglamentos propone solicitar a los departamentos relacionados, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento a los **Acuerdos Legislativos con el Número: 1329 y 1269-LXIII-23.**

El Presidente de la Comisión Ismael Prado Vázquez, solicita al Secretario de la comisión Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por Unanimidad.

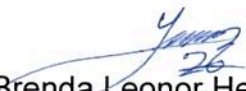
5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Presidente de la comisión el Síndico Municipal Ismael Prado Vázquez; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, siendo las 13:30 trece con treinta minutos del día 26 veintiséis de Abril del año 2023 Dos mil veintitrés.

Se citara por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales.

Muchas gracias a las y los presentes.


Síndico Municipal Ismael Prado Vázquez
Presidente


Presidente Municipal Arturo Israel Ascencio Gómez
Secretario


Regidora Brenda Leonor Hernández García
Vocal